

Esta era ya una necesidad imperiosa.
 Solamente la terminación de la devastadora lucha,
 podía salvar al país de su ruina.
 La nación entera suspiraba por esa paz.
 Ya veremos si sus deseos se vieron realizados.

CAPITULO V

Número de acciones de guerra verificadas desde Enero de 1858 hasta Abril de 1859. — Derrota el general Woll á las fuerzas liberales cerca de León. — Se apoderan los constitucionalistas de la plaza de Tepic. — Retira Vidaurri sus fuerzas hacia su Estado de Nuevo-León. — Da un decreto Degollado destituyendo á Vidaurri de todo mando político y militar. — Se celebra el tratado Mon-Almonte, zanjando las cuestiones entre España y Méjico. — Echa mano Márquez de seiscientos mil duros de la conducta. — El gobierno desaprueba el hecho y ordena que devuelva la suma. — Obsequia Márquez la orden del gobierno. — Conferencias entre Miramon y D. Santos Degollado para poner término á la lucha. — Buena disposición de Miramon para un arreglo de paz. — No se verifica ésta por las exigencias de Degollado. — Batalla de la Estancia. — Es derrotado en ella el general Degollado por Miramon. — Conducta generosa de Miramon y Mejía, con los jefes prisioneros constitucionalistas. — Entra el jefe conservador D. Marcelino Cobos en Oajaca. — Ocupa el general conservador D. Severo del Castillo á Zacatecas. — Se apodera de Tepic, Lozada. — Hace Márquez dimisión del mando. — Elevan los vecinos de Guadalajara una solicitud pidiendo á Miramon que no admita la dimisión de Márquez. — Entra Miramon en Colima. — Acción al otro lado de la barranca de Tonila. — Triunfa en ella Miramon. — Tratado Mac-Lane-Ocampo. — Protesta contra ese tratado el gobierno conservador. — No se ratifica el tratado. — Sucede en

el mando al general juarista Degollado el general D. Felipe Berriozabal. — Rectos sentimientos del general juarista Berriozabal. — Pone preso el guerrillero D. Antonio Carbajal al comerciante español don Eusebio Rubio. — Exige de éste una cantidad. — Fin trágico del expresado Rubio. — Derrota el jefe juarista Carbajal á Miñon. — Muere en el combate el coronel conservador Daza Argüelles. — Sorprende el general constitucionalista González Ortega una fuerza conservadora, haciendo treinta y tres prisioneros que manda fusilar. — Diferencias suscitadas entre el general Ortega y varios jefes de las fuerzas de Durango. — Motín que resulta de ellas. — Muere al ir á restablecer el orden, el comandante general D. Miguel Cruz Aedo.

1859.

De Agosto á Diciembre.

1859. Mientras la sociedad suspiraba por la paz, Agosto. los ejércitos beligerantes continuaban midiendo sus armas en los campos de batalla. Setenta y un combates, entre ellos ocho batallas de primer orden, veinticuatro de segundo y treinta y nueve de tercero, sin contar innumerables escaramuzas, se habían verificado desde Enero de 1858, esto es, desde el que obligó á D. Ignacio Comonfort á abandonar la presidencia, hasta el mes de Julio de 1859. En esos setenta y un combates de los cuales cincuenta y cinco fueron favorables á los conservadores y diez y seis á los constitucionalistas, pero todos igualmente lamentables para la patria que en los contendientes no veía sino hijos queridos, mejicanos solos, las víctimas fueron numerosas. (1) Sin embargo, como si

(1) Conservo el cuadro sinóptico de esos encuentros que los publicó entonces *El Exámen* de Guadalajara.

tanta sangre vertida no bastase, los generales de uno y otro bando se preparaban á abrir otra nueva campaña.

El día 8 de Agosto hacían grandes aprestos en Morelia los generales constitucionalistas Huerta, Pueblita y Arteaga para salir con sus fuerzas sobre Acámbaro que se preparaba para defenderse: en Zacatecas hacía lo mismo el general D. Jesús González Ortega, Doblado en San Luis y Alatríste por el rumbo de Puebla. Por su parte los jefes conservadores se proponían hacer una campaña activa; el general Márquez en Guadalajara, Velez en Guanajuato, Mejía en Querétaro, Oronoz y Chacon por Córdoba y Orizaba, Robles por el departamento de Puebla, y Woll por distintos rumbos, preparaban sus tropas para el combate.

Los precedentes de la campaña se presentaron favorables para el partido conservador: el guerrillero don José María Carretero se había acogido al indulto; igual cosa hizo Delgado, guerrillero también, conocido con el nombre de *Gallo Pitagórico*; y el vecindario del partido de Nochistlan había reconocido al gobierno de Miramon el 20 de Julio.

Abierta la campaña, la primera batalla fué igualmente favorable para las armas conservadoras. Los jefes constitucionalistas Degollado, Hinojosa, Román, Quiroga y Sánchez, con dos mil hombres y cinco piezas de artillería, esperaron á una legua de León, cuya ciudad amagaban, al general D. Adrián Woll que se dirigía hacia ella. La acción empezó á las seis de la tarde y duró hasta entrada la noche: las tropas y jefes de uno y otro bando lucharon con gran valor; pero al fin la victoria se declaró por los conservadores, y los

1859. liberales se vieron precisados á retirarse, Septiembre. dejando sobre el campo de batalla 230 muertos, muchísimos heridos, gran número de armas y municiones, caballos, una bandera, algún vestuario, un cañón de á 8 que recogieron sus contrarios, 280 prisioneros, entre los cuales se encontraban el comandante D. Trinidad López y el teniente coronel D. Federico Rey.

En compensación de la pérdida de esta batalla, el general juarista Coronado, había tomado la plaza de Tepic donde se hizo de muchas armas y recursos.

Cuando el general D. Santos Degollado, sin desmayar por el revés sufrido cerca de León, combinaba la manera de atacar algunas poblaciones, una providencia del general D. Santiago Vidaurri llegó á trastornar sus planes. El general fronterizo que hasta entonces había tenido unidas sus fuerzas á las de los demás jefes liberales, quiso retirarlas hacia su Estado, y al efecto dió un decreto que causó general disgusto entre los liberales. En ese decreto, fechado el día 5 de Septiembre en Monterey, decía que, «considerando que, en la conciencia del gobierno del Estado de Nuevo-León y Coahuila, había un pleno conocimiento y seguridad de que serían grandes y de graves trascendencias los males que se seguirían al Estado y á la nación de la permanencia del ejército del Norte en el interior de la república, en uso de las facultades de que estaba investido decretaba que volviesen al Estado las fuerzas que estaban actualmente en campaña contra la reacción; que, en consecuencia, desde el momento que llegase aquel decreto á conocimiento

de los jefes que mandaban los tres cuerpos de rifles y la batería de que se componía el ejército del Norte, emprendieran con estos su marcha hacia Monterey; que, si lo que no esperaba, algún jefe ú oficial, faltando á su deber, resistía el cumplimiento del decreto, sería responsable al Estado de las consecuencias, quedando desde luego facultados los que le siguieran en graduación, y aun la misma tropa, para hacer que tuviese su más puntual cumplimiento, á cuyo efecto emprenderían su marcha inmediatamente; que el gobierno del Estado protestaba ante Dios y la nación que aquella medida no implicaba en lo más mínimo el desconocimiento de los principios constitucionales que había sostenido y estaba dispuesto á sostener; que protestaba igualmente que al dictar aquella providencia lo hacía obligado de causas más que suficientes que se patentizarían á su debido tiempo, y que no le habían guiado otras miras que las muy nobles de procurar el bien de la nación y del Estado, salvar el decoro de éste y mantener en pie la moralidad del expresado ejército del Norte y su sangre que había estado á punto de prodigarse inútilmente.

El decreto de Vidaurri, cuyo objeto no era otro que ser poderoso en su Estado, privaba al ejército constitucionalista de más de cuatro mil hombres. Indignado el general Don Santos Degollado de aquel proceder que daba á los conservadores grandes ventajas, expidió el 11 de Septiembre un decreto en San Luis Potosí destituyendo de todo mando político y militar á D. Santiago Vidaurri, dándole de baja en el ejército constitucional y nombrando general en jefe de las fuerzas del Estado de Nuevo-León y Coahuila, al general D. José Silvestre Aramberri. En este decreto había un artículo que de-

1859. *Septiembre.* cía: «Será la primera obligación del nuevo jefe del Estado, aprehender y asegurar al reo D. Santiago Vidaurri y sus cómplices, remitiéndoles á este cuartel general.»

El abogado y general D. Miguel Blanco, que mandaba una de las divisiones de las tropas del Estado de Nuevo-Leon, resolviéndose á no obsequiar la orden de su antiguo general, dió el 13 de Septiembre una proclama á sus soldados en que les excitaba á la desobediencia de lo dispuesto por Vidaurri. «Por mi parte», decía, «acepto la responsabilidad que el llamado decreto me impone; y aunque á esta hora habrá desaparecido de la escena pública el funcionario que solo en un momento de extravío pudo haberle dictado, porque todos los buenos hijos del Estado marchaban en masa á arrojarlo del puesto que ha deshonrado, lejos de evadirla, yo la provocaré presentándome ante la legislatura ó las autoridades supremas, no solo á justificar nuestro procedimiento, sino también á exigir la debida reparación.»

Sabedor Vidaurri del decreto dado contra el por Degollado y de que Aramberri había admitido el nombramiento de general en jefe de las fuerzas de Nuevo-León y Coahuila, expidió otro decreto el 19 del mismo mes de Septiembre, poniendo fuera de la ley á Degollado desde el momento que pisase el territorio del Estado de Nuevo-León, ordenando que se le aprehendiese y castigase prévia la identificación de la persona; igual disposición dictó con respecto al general Aramberri, á quien además declaró hijo expúreo de Nuevo-León por haber admitido los cargos que le confirió Don Santos Degollado.

Don Juan Zuazúa, adicto á Vidaurri, se propuso

hacer cumplir lo dispuesto por éste, y se preparó, por lo mismo, á combatir á Aramberri y Blanco. Con el fin de reunir las fuerzas suficientes en defensa del gobierno de Vidaurri en el estado de Nuevo-León y Coahuila, salió de Monterey, lleno de esperanzas; pero apenas se alejó un poco, la guarnición se pronunció contra Vidaurri. El general Zaragoza dió cuenta de lo acaecido al expresado Vidaurri, y éste, accediendo á los deseos de Zaragoza, pidió y obtuvo pasaportes para él y Zuazúa.

El 26 se reunió el ayuntamiento de Monterey, y los vecinos más notables deliberaron, en unión del primero, sobre los sucesos de actualidad. Después de largos debates, se declaró que el ayuntamiento aprobaba el acto de la destitución de Vidaurri.

Al saber Zuazúa lo que pasaba, se puso en camino para Lampazos, y luego, de acuerdo con Vidaurri, se pusieron ambos á levantar fuerzas, con el intento de marchar sobre Monterey, en cuya plaza se hallaba ya Aramberri.

Durante estas diferencias suscitadas entre los jefes liberales cuando más necesitaban de la unión para ser fuertes, el general conservador D. Francisco A. Vélez, tomaba posesión de la ciudad de San Miguel Allende, abandonada á su aproximación por los constitucionalistas que se retiraron con rumbo á San Luis Potosí; Woll penetraba en Aguascalientes obligando al general juarista Doblado á retirarse también hacia San Luis; el coronel Montañó se apoderaba en el Sur de Guerrero de varias poblaciones estableciendo su cuartel general en Tlapa, y el general D. José María Cobos tomaba á viva fuerza la plaza de Teotitlan apoderándose de toda

la artillería de sus contrarios y haciéndoles muchos prisioneros. Cierto es que en el Estado de Michoacan dominaban casi por completo las armas constitucionistas; pero era de temerse que, aprovechándose los conservadores de las circunstancias favorables que en aquellos instantes les sonreían, enviasen una fuerza considerable hacia Morelia. Sin embargo, para practicar un movimiento sobre la expresada ciudad, así como para conservar los puntos adquiridos en los demás Estados, el gobierno conservador necesitaba grandes sumas de dinero, y estas sumas no las podía proporcionar el erario que estaba exhausto. El buen deseo y los esfuerzos del nuevo ministro de hacienda D. Carlos Peza fueron impotentes para arreglar, en medio de las convulsiones políticas, el sistema hacendario, y perdida la fe de poder remediar el mal estado de la hacienda, renunció la cartera el 8 de Septiembre, que entró á desempeñarla interinamente D. Martín Castillo y Lanzas, hasta que en 5 de Noviembre se hizo cargo de ella el abogado don Urbano Fonseca.

Esta falta de numerario, y la imposibilidad de sacar recursos de una sociedad esquilmada á fuerza de contribuciones y empréstitos, impuestos por uno y otro bando, era causa de que la tropa careciese de socorros y hasta de ropa.

1859. Mientras así crecían las dificultades en las cuestiones interiores que continuaban asolando el país, las pendientes con las potencias extranjerases fueron allanando sencilla y favorablemente. Las diferencias suscitadas con España, por la convención y los asesinatos cometidos en San Vicente que habían tomado

un carácter bastante serio, se habían zanjado por completo, por medio de un tratado honroso para ambos países, celebrado el 26 de Septiembre en París entre D. Juan Nepomuceno Almonte, ministro plenipotenciario de Méjico, y D. Alejandro Mon, comisionado para el efecto por la reina de España D.^a Isabel II. En los artículos de ese tratado se decía: que «habiendo sido juzgados ya por los tribunales los principales reos de los asesinatos cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, y ejecutada en sus personas la pena capital que se les había impuesto, el gobierno de Méjico continuaría activamente la persecución y castigo de los demás cómplices que hubiesen logrado hasta entonces eludir la acción de la justicia, y activaría todos los procedimientos, á fin de que tuviesen el debido castigo de los culpables de los crímenes perpetrados en el mineral de San Dimas, departamento de Durango, el 15 de Septiembre de 1856, tan luego como dicho departamento volviese á la obediencia del gobierno mejicano, ó pudiesen ser aprehendidos los reos ó autores de dichos crímenes: que el gobierno mejicano, aunque estaba convencido de que no había habido responsabilidad de parte de las autoridades, funcionarios ni empleados, en los crímenes cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac; guiado, sin embargo del deseo que le animaba, de que se cortasen las diferencias que se habían suscitado entre la república y España, y por el común y bien entendido interés de ambas naciones, á fin de que caminasen siempre unidas y afianzadas en los lazos de una amistad duradera, consentía en indemnizar á los súbditos